

PACTO DE NOBLEJAS POR LA INCLUSIÓN



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

ÍNDICE:

ÍNDICE:

CONTENIDO

1. PACTO DE NOBLEJAS POR LA INCLUSIÓN (PRESENTACIÓN) _____ Página 3
2. NOBLEJAS EN CIFRAS _____ Página 7
3. PRINCIPIOS DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO _____ Página 10
4. ENTIDADES, INSTITUCIONES Y EMPRESAS ADHERIDAS
AL PACTO DE NOBLEJAS PRO LA INCLUSIÓN _____ Página 12
5. VINCULACIÓN A LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE) _____ Página 13
6. VINCULACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DEL MUNICIPIO DE NOBLEJAS _____ Página 15
7. VINCULACIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES _____ Página 16
8. PLAN DE ACTUACIÓN DEL PACTO DE NOBLEJAS POR LA INCLUSIÓN _____ Página 17
9. MAPA DE ACTUACIONES (RECOPIULATORIO) _____ Página 71

1.- PACTO DE NOBLEJAS POR LA INCLUSIÓN (PRESENTACIÓN).

El Pacto de Noblejas por la inclusión nace con el objetivo de favorecer la participación y el acceso al marco de derechos de todas las personas que, por distintas razones, puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo y consolidando un modelo de municipio inclusivo. Todos los actores implicados en el diseño, desarrollo y evaluación de este Pacto, expresan su compromiso y colaboración para conseguir los fines propuestos, entendiendo la diversidad desde su más amplio espectro, como un valor fundamental en la creación de una sociedad próspera y moderna.

Cualquier proceso de inclusión lleva implícito la participación de todos los agentes relacionados, directa o indirectamente, con las distintas realidades sociales que conforman Noblejas. Es importante poder generar procesos participativos, donde todos estos agentes que actúan en el territorio, puedan vincularse al Pacto por la Inclusión, facilitando que todas las personas, atendiendo a su diversidad, puedan acceder a las distintas propuestas en igualdad de condiciones.

Es importante atender a la diversidad, desde un enfoque diferencial, conociendo las particularidades de cada individuo o colectivo. Todo ello implica, entre otras acciones, mejorar los canales de comunicación y establecer redes colaborativas eficientes. Es importante identificar nuevos agentes que pueden ser fundamentales en la implementación de esta estrategia. Debemos ser capaces de diseñar herramientas útiles que nos permitan actuar sobre las particularidades individuales de la persona en situación de vulnerabilidad social, consiguiendo de esta forma dar una respuesta ajustada a sus necesidades individuales. Hablamos por tanto de conseguir implantar una accesibilidad universal en todas aquellas acciones o iniciativas que se promuevan en el municipio, con el objetivo de favorecer su acceso y participación.

Es una premisa fundamental de este Pacto, potenciar la cultura de participación y cohesión de todos los agentes comunitarios que actúan en la ciudad en diferentes ámbitos con el objetivo de potenciar conjuntamente una estrategia basada en un conjunto de acciones, que favorezcan y garanticen que las personas en situación de vulnerabilidad puedan afrontar con éxito las exigencias del medio en el que se desenvuelven, consiguiendo de esta forma aumentar su expectativa de éxito en la consecución de sus objetivos personales.

El Pacto por la inclusión se interpreta como un plan estratégico de acción social conformado por un conjunto de medidas implementadas por todos los actores comunitarios que directa o indirectamente tienen relación con los objetivos que se persiguen y los distintos colectivos que conforman la realidad social de Noblejas. Todas las acciones que se integrarán en este plan de acción se diseñarán e implementarán desde el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la accesibilidad universal.

a. Objetivos Generales:

- a. Diseñar e implementar un conjunto de acciones, recogidas en el Pacto por la Inclusión del Municipio de Noblejas y su comarca, dirigidas a favorecer la participación activa y acceso al marco de derechos fundamentales de aquellos/as toledanos/as que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad social.
- b. Promover y liderar la Red de Territorios Socialmente Responsables, situando a Noblejas en la vanguardia de las políticas de acción social, consolidando un modelo social inclusivo en su idea como sociedad.
- c. Evaluar la consecución de objetivos del Pacto por la Inclusión, con el objetivo de generar memorias de impacto que nos permitan cuantificar los resultados obtenidos, así como identificar nuevas iniciativas que den respuesta a la realidad social de Noblejas.

b. Ejes de Acción: Determinan el ámbito de competencia sobre el cual se diseñarán las distintas acciones operativas. Se informa, que, en un principio, a la espera de posibles propuestas de modificación, serán los siguientes:

- Empleo
- Educación
- Juventud y Participación Ciudadana

c. Población diana: El Pacto por la Inclusión está dirigido, tal y como se ha recogido en el apartado de “objetivos generales”, a aquellas personas que por distintas razones pueden sufrir o estar en riesgo de vulnerabilidad, en alguno de los ámbitos de derecho, anteriormente mencionados. De este modo, se concretan los siguientes colectivos:

- Personas con discapacidad

- Personas con adicciones o conductas adictivas
- Personas mayores en situación de soledad o en riesgo de vulnerabilidad
- Personas menores en situación de vulnerabilidad social
- Mujeres víctimas de violencia de Género
- Acción Social. (Inmigrantes, refugiados, minorías étnicas, etc.)

d. FASES DE DESARROLLO PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO:

1. **Diagnóstico:** Se ha realizado un diagnóstico de cada eje estratégico utilizando como herramienta el DAFO, identificando las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, de cada eje en colaboración con las entidades adheridas y en el marco del proceso participativo.
2. **Diseño de Acciones (Plan de Actuación):** Las acciones operativas que se incluirán en el documento “Pacto por la Inclusión de Noblejas”, se diseñarán y concretarán a través de las distintas “mesas colaborativas”, las cuales estarán integradas por personas que tengan una relación directa con la temática objetivo de cada una de ellas, así como de los colectivos definidos como población diana. En dichas mesas operativas, podrán participar personas externas a las distintas organizaciones o entidades sociales convocadas, teniendo en cuenta su experiencia contrastada en la materia o ámbito de competencia designado. Las mesas colaborativas son las encargadas de la elaboración del primer borrador del plan operativo.
3. **Definición de la estructura organizativa:** El Pacto por la Inclusión cuenta con la siguiente estructura organizativa, concretando las siguientes funciones generales:
 - **Alcaldía:** Rol de prescriptor en la ejecución de acciones, favoreciendo la implantación de las distintas iniciativas vinculadas al Plan. Líder y referente del Pacto de Inclusión, aprobará finalmente las acciones que deberán implementarse, así como participará activamente de la evaluación de resultados.

- **Comisión de Evaluación y Seguimiento:** Su objetivo principal es evaluar la consecución de objetivos del Plan de Inclusión con el objetivo de generar memorias de impacto que nos permitan cuantificar los resultados obtenidos, así como identificar nuevas iniciativas que den respuesta a la realidad social de Noblejas. Esta comisión de seguimiento estará integrada por personal designado por el Ayuntamiento de Noblejas y la Coordinación Técnica del Pacto.
- **Concejalías:** Cada uno de los ejes temáticos o líneas de acción que conforman el plan tienen una relación directa con las distintas concejalías que conforman el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Noblejas. La figura del concejal / concejala no tendrá la obligatoriedad de asistir a dichas reuniones técnicas.
- **Mesas Colaborativas (proceso participativo):** Las mesas colaborativas están conformadas por personas con experiencia profesional y personal contrastada en el ámbito de competencia objeto de la línea de acción correspondiente. Estas personas, podrán pertenecer o no, a entidades u organismos que actúan en el municipio de Noblejas dentro del ámbito especificado, siendo importante destacar que será objetivo prioritario que, en dichas mesas colaborativas, estén representados todos los habitantes municipio.
- **Coordinación técnica:** El objetivo principal de esta figura es, coordinar y dirigir las distintas reuniones operativas de las distintas mesas colaborativas. Bajo el seguimiento y bajo la coordinación con los distintos concejales/as implicados en el Pacto de Inclusión elaborará un orden del día donde se recogerán los puntos a tratar en cada una de las reuniones operativas, emitiendo posteriormente a la realización de la misma, informe de conclusiones.

4. Plan ejecutivo (desarrollo):

Se requiere la elaboración de un Plan Ejecutivo complementario para establecer y determinar la forma en la que se van a desarrollar las actuaciones programadas y finalmente ejecutables, así como entidades que participarían en la ejecución, recursos, marco regulatorio, y modelos colaborativos.

2.- NOBLEJAS EN CIFRAS.

- **DEMOGRAFÍA** (fuente: <https://portalestadistico.com/municipioencifras>)

En 2023, la población de Noblejas ascendió a 3.889 personas, un 0,9% que en el periodo 2022, y experimentando un crecimiento de población continuado en los últimos cinco años, experimento su mayor crecimiento en 2022.

PERIODO	POBLACIÓN (*)	T.V
2023	3.889	0,9%
2022	3.855	3,3%
2021	3.726	2,0%
2020	3.652	1,8%
2019	3.585	-

(*) Cifra oficial de la población residente a 1 de enero de cada año



En relación a la edad, el 18,2% de la población tiene más de 65 años (un crecimiento del 0,6% en relación a 2022), mientras que el porcentaje de población de menos de 16 años se sitúa en el 19,1%, siendo este dato superior al de la media española que se sitúa en un 14,7%. La franja de edad con mayor porcentaje de población, se sitúa en entre los 16 y 64 años, con el 66,2%. La edad media en el municipio se sitúa en los 41 años.

Población total de 16 a 64 años	2.439 personas
Población total menores de 16 años	744 personas
Población total de 65 y más años	706 personas

En relación a la paridad, el número de hombres y mujeres en 2023 fue similar, con 1.952 hombres (50,2%) y 1.937 mujeres (49,8%).

La población extranjera ha experimentado un crecimiento en los últimos años situándose en un 15,6% del total (605 habitantes extranjeros en el municipio), situándose por encima de la media provincial. En relación a la nacionalidad, la población africana es la que mayor representatividad tiene, con un 51,2% sobre el total de extranjeros, seguido de la población americana, con un 27% de representatividad.

- **MERCADO DE TRABAJO** (fuente: <https://portalestadistico.com/municipioencifras>)

En diciembre de 2023, el municipio registra 2.597 personas empleadas (afiliaciones de alta en la Seguridad Social), de las cuales, 2.402 (92,5%) son población asalariada y 195 (7,5%) población autónoma. En los últimos cinco años el municipio ha experimentado un crecimiento en relación al número de personas empleadas creciendo un 15% en relación al periodo 2019. Además, en los últimos cinco años ha crecido la población empleada asalariada (crecimiento del 14%) en decremento de la población autónoma (- 6%).

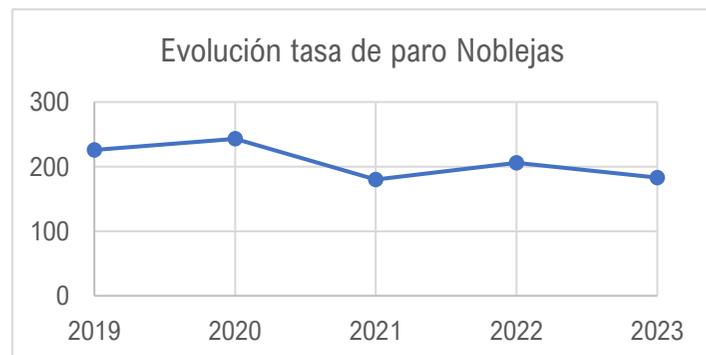
El sector industrial es el que registra un mayor porcentaje de población empleada por actividad, seguido del sector comercial.

	POBLACIÓN EMPLEADA (*)	%
Población empleada en industria	1.813	69,73%
Población empleada en comercio, transporte y hostelería	429	16,50%
Población empleada en servicios	256	9,85%
Población empleada en construcción	81	3,12%
Población empleada en agricultura	21	0,81%
Población empleada en no consta	0	0,00%

(*) Población empleada por sector de actividad (diciembre 2023)

En relación a la población autónoma, es en el sector comercial en el que hay un mayor porcentaje de autónomos (28,9%) seguido de la construcción (12,2%) y del sector industrial (11,2%).

La tasa de desempleo en el municipio, se sitúa en el 7,5% en diciembre de 2023 (183 parados), estando por debajo de la tasa de desempleo nacional que se sitúa en el 8,6%, y experimentando un decremento del -11,3% en relación al último año.



Se experimenta una mayor tasa de desempleo femenina siendo el 70% mujeres desempleadas, y el 30% hombres.

El mayor desempleo se sitúa en el sector servicios (70,5%), seguido de la industria (11,5%), la construcción (3,3%), y la agricultura (2,7%). La franja de edad en la que más desempleados de cuantifican, es a partir de los 44 años (56,3% de desempleados).

- ACTIVIDAD ECONÓMICA (fuente: <https://portalestadistico.com/municipioencifras>)

El promedio de empresas inscritas en la Seguridad Social en los últimos diez años se sitúa en 133 empresas. En diciembre de 2023 es el sector comercio el que experimenta un mayor número de empresas, seguido del sector industrial, no obstante, es el sector industrial quien representa mayor número de población asalariada.

-	Nº EMPRESAS	POBLACIÓN ASALARIADA
Empresas inscritas en la Seguridad Social en agricultura	4	14
Empresas inscritas en la Seguridad Social en industria	28	1.791
Empresas inscritas en la Seguridad Social en construcción	12	57
Empresas inscritas en la Seguridad Social en comercio, transporte y hostelería	61	338
Empresas inscritas en la Seguridad Social en servicios	21	203
Empresas inscritas en la Seguridad Social en no consta	0	0

En los últimos cinco años, el número de empresas ubicadas en el municipio, se ha reducido en un 16%, situándose en 55 empresas por cada 1000 habitantes.

La renta media por hogar, se sitúa en el periodo 2021 en 29.639 €, por debajo de la media española que se sitúa en 32.216 € por hogar. La renta neta por persona (Renta Bruta menos impuestos y cotizaciones) en el municipio se sitúa en 10.833 €, por debajo de Toledo que experimenta la mayor renta por persona en la provincia y que se sitúa en 14.886 €.

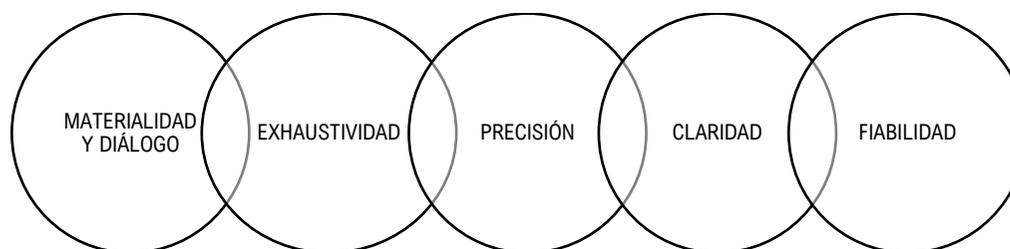
A nivel recaudatorio (ingresos totales obtenidos en el municipio por cada habitante) en 2022, el municipio recaudó 2.676 € por habitante, muy por encima de la media nacional (1.239 €).

La presión fiscal (Ingresos obtenidos a partir de impuestos y tasas por cada habitante), se sitúa en 2022 en 2.221 €, mientras que la media nacional se sitúa en 699 €.

El endeudamiento por cada habitante (deuda viva con cajas y bancos) es muy reducida en el municipio, situándose en 2022 en 1 € por habitante, mientras que la media nacional asciende a 371 €.

3.- PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Y DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

Para la elaboración del documento Y con el fin de garantizar una información veraz y razonable en su contenido se han seguido los siguientes principios:



1. Materialidad y diálogo con los grupos de interés:

En el proceso de diagnóstico se han identificado previamente los aspectos relevantes que se han tenido en cuenta a la hora de diseñar las acciones presentadas. Para identificar los aspectos relevantes, se ha buscado la colaboración de los participantes en las diferentes mesas colaborativas, buscando un análisis conjunto en base a las realidades sociales del municipio y sus diferentes agentes. También, se ha mantenido una comunicación fluida con el equipo técnico del Ayuntamiento con el objetivo de coordinar las acciones, y adecuarlas a sus políticas sociales públicas.

2. Exhaustividad:

Han sido considerados todos los aspectos e impactos significativos conseguidos a través del desarrollo de las actuaciones presentadas, descartando aquellas acciones cuyos resultados no han sido relevantes.

4. Precisión:

Toda la información presentada es precisa y detallada de forma que los grupos de interés puedan valorar adecuadamente el desempeño social y medioambiental de la Institución.

5. Claridad:

La información se expone de una forma comprensible, accesible, y útil, para facilitar su correcta comprensión evitando el uso excesivo de tecnicismos.

6. Fiabilidad:

La información recogida en el documento ha sido verificada por el equipo técnico encargado de elaborarlo. Además, en las acciones presentadas se recogen las fuentes de verificación de resultados que facilitarán el seguimiento del proceso de ejecución.

Para la elaboración del documento se ha desarrollado un **proceso participativo** (mesas colaborativas) con el objetivo de fomentar y estimular la participación activa de todos los miembros (ciudadanía, empresas, instituciones educativas, entidades sociales, etc.) para conseguir tener discusiones productivas que proporcionen soluciones productivas. De esta forma, se estimula el intercambio de opiniones y la transmisión de información entre los participantes, facilitando la construcción del documento de una forma conjunta y consensuada.

La **tipología** de participantes en las mesas colaborativas han sido las siguientes, en virtud de un criterio de representatividad.

- ✓ Ciudadanía.
- ✓ Equipo técnico del Excmo. Ayuntamiento de Noblejas.
- ✓ Representantes de entidades sociales dedicadas a la atención a colectivos vulnerables en los diferentes ámbitos de actuación (empleo, educación, y juventud).
- ✓ Representantes de empresas asentadas en el Municipio.
- ✓ Representantes de Instituciones Educativas.

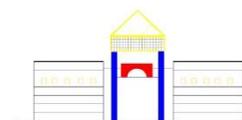
Fases del proceso:

Las fases en la que se ha desarrollado el proceso participativo han sido las siguientes:

1. Planificación: La participación no se ha improvisado y ha requerido de una planificación previa consensuada con el Ayuntamiento.
2. Convocatoria: Desde el Ayuntamiento se ha convocado a los participantes vía correo electrónico, con información completaría sobre y estructura de desarrollo. Las convocatorias eran personalizadas en virtud de las temáticas y los ejes estratégicos que se abordaban.
3. Desarrollo: El equipo técnico responsable en coordinación con el Ayuntamiento era el encargado del desarrollo de cada sesión, en las que se ha recopilado información a través de diversos instrumentos como cuestionarios, entrevistas, e informes.
4. Acta de conclusiones: Tras la celebración de cada mesa se ha enviado a los participantes un correo electrónico en el que se exponías las conclusiones recogidas.

4.- ENTIDADES, INSTITUCIONES, Y EMPRESA ADHERIDAS AL PACTO DE NOBLEJAS POR LA INCLUSIÓN.

A continuación, se presentan las entidades, instituciones, y empresas adheridas al Pacto que han formado parte del proceso participativo, adquiriendo el compromiso de participar en la elaboración de este documento.



5.- VINCULACIÓN A LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE).



La Agenda Urbana Española es un documento estratégico sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

El Pacto de Noblejas por la Inclusión se vincula a los objetivos establecidos en la Agenda Urbana Española (AUE), concretamente en el marco de su **objetivo estratégico 6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD:**

- a) Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- b) Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

En el marco de sus líneas de actuación, el Pacto de Noblejas pro la Inclusión pretende dar respuesta a las siguientes:

- ✓ Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.
- ✓ Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía.
- ✓ Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.
- ✓ Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social.
- ✓ Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.
- ✓ Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.
- ✓ Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos de la localidad.

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS	
Objetivo. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos		1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
		10.2 Inclusión social, económica y política 11.3 Igualdad de trato y de oportunidades
		4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables
Objetivo. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad		4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables
		5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento
		10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible

6.- VINCULACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DEL MUNICIPIO DE NOBLEJAS.

El Pacto de Noblejas por la Inclusión también se vincula también al Plan de Acción Local, a través le cual Noblejas aspira a ser un municipio integrador de todos y para todos al servicio de un reto global en el marco del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia Local con la finalidad de posicionar al municipio frente a las oportunidades que se abren con estos fondos, establecer los ejes y proyectos prioritarios que permitan su captación y potenciar su estrategia de transformación para el municipio a través de la financiación que ofrece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los próximos años.

La línea de actuación del Plan de Acción Local que se vincula al Pacto por la Inclusión de Noblejas es concretamente la **Línea de Actuación: LAE 7** cuyo objetivo es fortalecer la cohesión social y reducir las brechas de género, así como desarrollar actuaciones que fomenten el apoyo concreto a adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad accediendo a programas socioeducativos y facilitando su inserción laboral.

De esta forma, el Pacto por la Inclusión de Noblejas contribuye a que el municipio aspire a convertirse en una población de oportunidades para todos, capaz de generar crecimiento económico y empleo, haciendo de la educación y la vivienda vectores de desarrollo personal y social, prestando apoyo a las familias y a sus miembros más vulnerables, y garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el marco de los retos de transformación del Plan de Acción Local, el Pacto de Noblejas por la Inclusión pretende cumplir los siguientes:

- ✓ R21.- Mejorar el modelo municipal de Servicios Sociales que permitan una atención centrada en la persona y que responda a las necesidades de la ciudadanía a lo largo de su vida.
- ✓ R22.- Mejorar los niveles de atención social a la ciudadanía a través de crecientes niveles prestacionales por parte de los servicios públicos, una mayor eficiencia en la prestación de los mismos a través de una mayor coordinación y mejorando la información para incrementar el acceso a los mismos.

Enlace web Plan de Acción Local de Noblejas: <https://noblejas.es/plan-de-accion-local/#toggle-id-1>



7.- VINCULACIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES.

La Red de Municipios Socialmente Responsables es una estrategia colaborativa impulsada por las herramientas organizacionales del Grupo CECAP (www.grupocecap.es) en coordinación con Corporaciones Locales de la provincia de Toledo.

Su principal objetivo es crear un espacio de trabajo común de reflexión, actuación, y medición del impacto para la consecución de las metas establecidas en la Agenda 2030 y el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a los colectivos más vulnerables.

- Generar un valor compartido en todos los municipios integrantes de la red, desde la transferencia de conocimiento y buenas prácticas.
- Crear y dinamizar espacios comunes para el diseño, co-creación, desarrollo, medición y promoción de actuaciones en materia social impulsadas por las Corporaciones Locales pertenecientes a la Red.
- Favorecer la generación de sinergias que favorezcan el desarrollo de proyectos colaborativos.
- Desarrollar acciones en materia social orientadas a colectivos en riesgo de exclusión social de los diferentes municipios.
- Promocionar y poner en valor las políticas sociales públicas desarrolladas desde la Red.

En consecuencia, la Red de Municipios Socialmente Responsables persigue posicionarse como un grupo de trabajo referente y de alto valor añadido en Castilla-La Mancha en materia de desarrollo, promoción y evaluación de Políticas Públicas de inclusión social que alcancen los objetivos propuestos en la Agenda 2030.

El “Pacto de Noblejas por la Inclusión” comparte los mismos principios y objetivos que se trabajan en el marco de la Red de Municipios Socialmente Responsables, desarrollando acciones de alto impacto y valor añadido dirigidas a los colectivos más vulnerables.

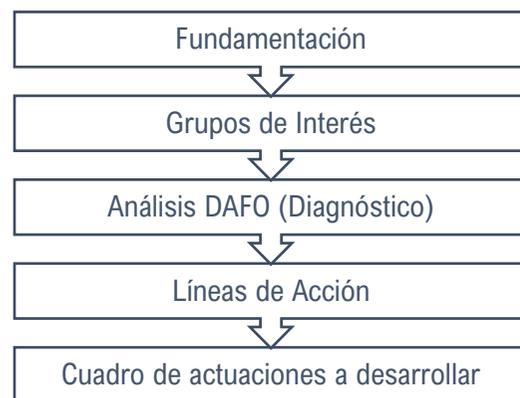
8.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL PACTO DE NOBLEJAS POR LA INCLUSIÓN.

Se presenta a continuación el Plan de Acciones a desarrollar en el marco del Pacto de Noblejas por la Inclusión, y que han sido definidas en proceso participativo. Dichas acciones se encuadran en cada Eje Estratégico dependiendo de su naturaleza y los colectivos a los que van dirigidas.

A través del Plan de Actuación, se elabora una planificación de actuaciones en el marco de la iniciativa, determinando a su vez los indicadores de resultados y fuentes de verificación que facilitan su evaluación y seguimiento.

Las actuaciones, se han diseñado tras las conclusiones recogidas en las mesas colaborativas (proceso participativo) abordando diferentes necesidades e intereses por parte de los entidades, empresas, e instituciones participantes.

Por cada Eje Estratégico se recoge la siguiente información:



(*) Se requiere la elaboración del Plan Ejecutivo de las acciones propuestas, con el propósito de establecer criterios de ejecución y temporalidad, construir redes colaborativas, mecanismos de coordinación y evaluación, y cuantificar recursos necesarios.

MESA COLABORATIVA: EMPLEO

FUNDAMENTACIÓN

Las personas en riesgo de vulnerabilidad social conforman un grupo numeroso, al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad. El anhelo de una vida plena y la necesidad de realización personal mueven a todas las personas, pero esas aspiraciones no pueden ser satisfechas si se hallan restringidos o ignorados los derechos a la libertad, la igualdad y la dignidad.

Este es el caso en que se encuentran aún hoy mujeres y hombres, quienes, a pesar de los innegables progresos sociales alcanzados, ven limitados esos derechos en el acceso o uso de entornos, procesos o servicios que o bien no han sido concebidos teniendo en cuenta sus necesidades específicas o bien se revelan expresamente restrictivos a su participación en ellos. Existe, pues, un variado conjunto de impedimentos que privan a las personas del pleno ejercicio de sus derechos. Los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social que debe ser inexcusablemente abordada por los poderes públicos.

El acceso al empleo es un derecho constitucional, y corresponde a estos poderes públicos llevar a cabo políticas que eliminen las barreras que la impiden o dificultan. La incorporación al mercado laboral es esencial para conseguir la plena inclusión.

Entendemos que cualquier proceso de inclusión lleva implícito la participación de todos los agentes relacionados, directa o indirectamente, con el ámbito o temática que nos ocupa. Es importante poder generar procesos participativos, donde todos estos agentes que actúan en el territorio, en sus diferentes zonas, puedan vincularse al plan de acción, facilitando que todos los jóvenes, atendiendo a su diversidad, puedan acceder a las distintas propuestas en igualdad de condiciones.

Como hemos recalcado, si queremos conseguir un modelo de municipio inclusivo, debemos participar todos los grupos de interés, alejándonos de esa idea de diseñar acciones únicamente dirigidas a los colectivos más vulnerables. No debemos generar, lo que podemos denominar “guetos sociológicos”. Es importante atender a la diversidad, desde un enfoque diferencial, conociendo las particularidades de cada individuo o colectivo, pero nunca debemos generar acciones dirigidas única y específicamente a dichas particularidades. De esta forma, conseguiremos que se sientan partícipes, en igualdad de condiciones, de las distintas opciones o alternativas que, puedan ofrecer los distintos agentes que actúan en Noblejas, con el objetivo de favorecer el acceso al mercado laboral de aquellas personas, que, por unas razones u otras, se encuentren en riesgo de vulnerabilidad social.

Todo ello implica, entre otras acciones, mejorar los canales de comunicación y establecer redes colaborativas eficientes. Es importante identificar nuevos agentes que pueden ser fundamentales en la implementación de esta estrategia. Es por ello, que entendemos cada una de las mesas colaborativas diseñadas, como escenarios interdependientes, que, sin lugar a dudas, plantean objetivos compartidos.

El acceso al empleo, es esencial para poder favorecer el desarrollo personal y social de cualquier persona, más aún para aquellas que se encuentran en riesgo de exclusión social, contribuyendo de forma clara y directa en su empoderamiento, facilitando que se den las condiciones óptimas para potenciar la autoplanificación, autogestión y autodeterminación, siendo éstas condiciones indispensables para reducir la vulnerabilidad en la que se encuentran.

En definitiva, entendemos que debemos favorecer la participación de aquellas personas que, por unas razones u otras, se encuentran en situación de vulnerabilidad, garantizando una accesibilidad universal al conjunto de alternativas u oportunidades, que todos los agentes implicados en este ámbito, puedan ofrecer. La finalidad de este plan o pacto por la inclusión, es diseñar aquellas medidas que garanticen que aquellos y aquellas vecinos/as de Noblejas, con mayores dificultades, puedan acceder en igualdad de condiciones, atendiendo sus particularidades desde un enfoque diferencial, identificando sus necesidades y los anclajes o apoyos que necesiten.

GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad, y por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas (Freeman, 1983)

A continuación, enumeraremos los distintos grupos de interés que están directa o indirectamente relacionados con el ámbito de empleo, concretando su rol, definido este como sus objetivos y funciones, dentro del esquema operativo a implementar en el Pacto por la Inclusión. Estableceremos un análisis DAFO, de cada uno de estos grupos de interés, con el objetivo de conocer las particularidades de cada uno de ellos, y poder así concretar las acciones que finalmente incluiremos en el documento del plan acción.

De la misma forma, se realizará un análisis de situación de cada uno de ellos, con el objetivo de conocer la realidad, en relación a cada uno de los ejes de acción que se han identificado dentro del ámbito empleo.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo. Los componentes principales de la Administración Pública son instituciones públicas y funcionarios. La Administración Pública, posee una serie de elementos que la identifican como tal.

- En primer lugar, en ella está la existencia del recurso humano que viene a ser el medio que enlaza el gobierno con la ciudadanía. Ellos pueden ser llamados funcionarios o personal administrativos.
- Así también, está presente el manejo de tributos. Sean estos impuestos, aranceles, tasas etc., provenientes de otros sectores de la economía y del pueblo.
- Puede distinguirse dos elementos identificativos adicionales. Esto son el fin y objetivo. Los cuales están llamados a consumarse en la satisfacción del interés colectivo.

Objetivos y fines:

- Crear un marco jurídico que potencie la generación de oportunidades en el acceso al empleo de los colectivos más vulnerables
- Establecer un sistema organizativo eficaz y eficiente en la consecución de los resultados esperados en materia de empleo
- Gestionar los recursos propios en la garantía de la consecución de los fines establecidos en la promoción del empleo de las personas en situación de vulnerabilidad social.
- Establecer los criterios de calidad y requisitos mínimos para poder garantizar la consecución de resultados
- Evaluar el rendimiento y el impacto de las acciones realizadas por los distintos agentes implicados en el plan local.
- Potenciar las actuaciones de otros grupos de interés complementando actuaciones, y apoyo de medios necesarios de manera que se incremente la inversión de recursos en el municipio.

ENTIDADES SOCIALES. TERCER SECTOR

Organizaciones sin fin de lucro, cuyo objetivo principal es el apoyo a personas en situación o riesgo de vulnerabilidad en el municipio de Noblejas. Conforman el tejido social del municipio, promoviendo y ejecutando acciones y proyectos que garanticen el acceso al marco de derechos fundamentales de estos colectivos, favoreciendo su participación en la vida comunitaria y apoyando a éstos en la consecución de sus objetivos personales. Es importante resaltar la oportunidad del acceso a recursos específicos como pueden ser fondos europeos, privados, etc. a través de las entidades del tercer sector de manera que se incremente la inversión social en el municipio.

Objetivos y fines:

- Favorecer la participación y acceso de personas en situación de vulnerabilidad a los distintos ámbitos de derecho en el municipio de Noblejas. Llegar a personas vulnerables, de manera complementaria y/o coordinada a los servicios y programas públicos.
- Apoyar y capacitar a personas en situación de vulnerabilidad en el acceso al marco de derechos
- Promover acciones de sensibilización y dinamización social
- Potenciar el trabajo en redes colaborativas entre los distintos grupo o agentes implicados. Creación de Alianzas estratégicas.

AGENTES COMUNITARIOS

Cuando hablamos de recursos comunitarios, nos referimos a aquellos que directa o indirectamente, guardan relación directa con el ámbito de empleo. Encontramos en la comarca, multitud de ETT, Colegios oficiales, Centros de Formación Profesional, Sindicatos o agrupaciones empresariales. Igualmente podríamos incluir dentro de este grupo de interés, a la universidad, entendiendo que debe ser un agente proactivo ante la generación de cambios que puedan favorecer la consecución de los objetivos propuestos en el Pacto por la Inclusión.

Objetivos y fines:

- Participar en iniciativas que den visibilidad a la diversidad social del municipio de Noblejas
- Favorecer la creación de redes colaborativas que puedan ayudar en el objetivo de reducir la vulnerabilidad en el acceso al mercado laboral
- Implantar medidas que favorezcan la accesibilidad universal de todos/as en el acceso al empleo

PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La persona como eje central de nuestra acción, debe ser entendida como parte implicada en la estrategia de desarrollo empresarial del municipio de Noblejas. Entendemos a la persona, como actor principal del ecosistema conformado por los distintos grupos de interés recogidos en este documento, por lo que se hace indispensable diseñar un conjunto de actuaciones que puedan facilitar su acceso al mercado laboral, minimizando sus debilidades y potenciando sus fortalezas.

Objetivos y fines:

- Acceder a iniciativas y proyectos que favorezcan su formación y capacitación profesional
- Identificar y potenciar sus talentos
- Participar en los distintos espacios comunitarios, así como en las experiencias que se vayan a ejecutar
- Ser agentes activos en la defensa y garantía de sus derechos
- Desempeñar un rol activo en la búsqueda de oportunidades
- Poner en el centro la experiencia de las personas participantes de manera que se contribuya a su empoderamiento.

EMPRESA

Actor indispensable, sobre el cual debemos trabajar para favorecer la generación de oportunidades que den respuesta a las necesidades de acceso al empleo de los colectivos más vulnerables en el municipio de Noblejas. Es fundamental identificar sus necesidades, así como sus características y particularidades, para poder diseñar acciones que nos puedan garantizar el éxito en los objetivos propuestos dentro del Pacto por la Inclusión.

Objetivos y fines:

- Generar oportunidades de empleo para personas en situación de vulnerabilidad social
- Favorecer la formación profesional de las personas más vulnerables en el municipio de Noblejas
- Ejercer un rol activo en la defensa de los derechos fundamentales
- Potenciar políticas de responsabilidad social
- Trabajar en redes colaborativas con los distintos actores o grupos de interés que conforman el Pacto por la Inclusión
- Participar en las distintas iniciativas propuestas en el Pacto por la Inclusión

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto de Noblejas por la Inclusión.

PERSONAS VULNERABLES	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Escasas oportunidades de empleo. Pocas ofertas de empleo a la que puedan acceder con garantías de éxito. No formación profesional. Falta de información sobre sus derechos. Dificultades de acceso a la formación homologada. Ausencia de apoyo y capacitación hacia el emprendimiento. Escasa cualificación profesional. Falta de experiencia laboral reconocida. Falta de información unificada y actualizada sobre todos los recursos existentes en el municipio de manera que pueda utilizarlos para la mejora de su empleabilidad. Falta de acceso a las ofertas de empleo que no se publican (Networking). Desconocimiento o actualización en el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a recursos de empleo o la búsqueda activa.</p>	<p>Motivación por trabajar. Sentimiento de utilidad. Capacidades transversales. Diversidad cultural y social. Características individuales que pueden ajustarse a las necesidades de las empresas. Herramientas de apoyo especializadas en la intermediación empresarial.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Generación de acciones y proyectos que faciliten el acceso al carnet de conducir.</p>	<p>Ausencia de corresponsabilidad ante el empleo. Escasas posibilidades para desplazarse a los lugares de trabajo. Falta de orientación profesional. Falta de accesibilidad en los contenidos de formación profesional.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto de Noblejas por la Inclusión.

ADMINISTRACIÓN	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Ausencia de estrategias de dinamización juvenil. Ausencia de acciones de sensibilización social. Excesiva burocracia para poder comenzar un proyecto empresarial por cuenta propia. Ausencia de estrategia en la formación profesional de personas en situación de vulnerabilidad. Ausencia de marco regulador en materia de RSE. No cumplimiento de la reserva de mercado para entidades de economía social. Debilidades operativas. Falta de recursos técnicos.</p>	<p>Posibilidad de generar nuevos marcos regulatorios. Posibilidad de exigir a la empresa que cumpla con medidas sociales si quiere acceder a contratos públicos. Cumplir con la cota de mercado para entidades de economía social en las distintas licitaciones públicas. Estructuras operativas activas. Servicios Sociales proactivos. Capacidad para llegar a las personas vulnerables. Capacidad para generar canales de colaboración y coordinación de recursos de empleo. Capacidad para la elaboración e implantación de estrategias de actuación. Capacidad para actuar como interlocutor entre los diferentes agentes.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Federaciones empresariales. Herramientas de influencia en la administración. Establecer un cupo de formación y respetar las plazas de reserva para personas en situación de vulnerabilidad social. Obligatoriedad en el cumplimiento de medidas sociales por parte de las empresas.</p>	<p>Ausencia de instituto en la localidad. Atomización de sectores. Falta de coordinación y cohesión con el tejido social y empresarial. Ausencia de liderazgo en la generación de nuevos nichos de empleabilidad.</p>

<p>Uso de la tecnología en la formación profesional que ayude en la adaptación de contenidos según el enfoque diferencial de las necesidades identificadas. Generación de planes específicos ajustados a las necesidades detectadas.</p>	<p>Falta de planes estratégicos que den respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables. No transversalidad en las políticas sociales. Carencias formativas en temas de diversidad en los empleados/as públicos.</p>
--	--

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto de Noblejas por la Inclusión.

ENTIDADES SOCIALES	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Falta de coordinación y comunicación entre las entidades sociales. No todas las entidades sociales tienen dispositivos de apoyo al empleo. Ausencia de solvencia financiera. Debilidades en los sistemas de autogestión. Dependencia de financiación pública. Tejido insuficiente para dar respuesta a todas las formas de vulnerabilidad. Falta de recursos operativos especializados en el ámbito laboral en algunas entidades sociales. Ausencia de espacios de participación y trabajo en red.</p>	<p>Herramientas de apoyo especializadas en algunas organizaciones sociales. Empleo con apoyo. Figura profesional presente en algunas entidades sociales. Alta capacidad para el acceso a la innovación. Uso de metodologías adaptadas a las personas vulnerables. Capital humano preparado y especializado. Capacidad para la generación de empleo.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Diversificar la oferta formativa. Generar herramientas tecnológicas que ayuden a canalizar la información entre la oferta y la demanda. Generar planes de formación que den respuesta a las necesidades y se ajusten a las particularidades de los colectivos vulnerables. Servir de herramienta técnica en la coordinación con la empresa y la administración. Actuar como herramienta técnica en la consecución de los objetivos propuestos en un plan estratégico liderado por la administración. Existencia de fondos y recursos de ámbito europeo, estatal y autonómico que pueden financiar iniciativas encaminadas a una mejora en la eficiencia de los servicios y programas ya existentes, y cubrir las necesidades que aún no están cubiertas.</p>	<p>Duplicidad de recursos. Falta de complementariedad en las acciones. Heterogeneidad de la realidad social. Estigmatización. Descoordinación en el trabajo operativo sobre la empresa. Falta de coordinación y comunicación entre entidades sociales. Ausencia de corresponsabilidad en la consecución de los objetivos. Aumento de las personas en situación de vulnerabilidad por la situación de la COVID y falta de recursos para asumirlo. Entidades ancladas en el modelo asistencial.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto de Noblejas por la Inclusión.

AGENTES COMUNITARIOS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Ausencia de ofertas formativas promovidas por los centros de formación. Falta de coordinación de los distintos recursos vinculados al ámbito del empleo. Carencia de centros homologados de distintas especialidades o temáticas. Escasa formación y especialización de los agentes comunitarios en materia de inclusión. Escasas experiencias de sensibilización. Ausencia de trabajo colaborativo o en red. NO acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a las ETT.</p>	<p>Tejido de agentes comunitarios que ofrecen distintas líneas de acción y diversidad de recursos operativos. Especialización en sus distintos ámbitos de competencia. Complementariedad de servicios.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Cohesionar un tejido de agentes comunitarios que favorezcan el acceso al empleo de personas en situación de vulnerabilidad social. Generar herramientas útiles de coordinación y comunicación entre los distintos agentes comunitarios. Establecer y desarrollar experiencias de participación conjunta para favorecer la coordinación y comunicación entre los distintos agentes comunitarios. Generar un valor añadido a través de la diversidad social y cultural del municipio. Centro de formación que pueda atender a las necesidades formativas de las personas en situación de vulnerabilidad del municipio de Noblejas.</p>	<p>No sentido de corresponsabilidad ante la consecución de los objetivos. Generación de competitividad en el marco colaborativo entre los distintos agentes comunitarios. Falta de coordinación. Falta de información sobre los objetivos a conseguir y sus funciones o roles en el plan estratégico a implementar. Masificación de alumnos en situación de vulnerabilidad en las aulas.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

EMPRESA	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Necesidad de incentivos a la contratación Falta de formación en materia de inclusión y diversidad Ausencia de experiencias de sensibilización Falta de formación en la capitalización de los activos intangibles de la empresa Ausencia de políticas de acción social No informes de impacto en materia de inclusión social</p>	<p>Tejido empresarial accesible y receptivo en la mayoría de los casos Impulso y refuerzo de la responsabilidad social Las características de nuestro tejido facilitan el contacto con los puestos de toma de decisión. Menor burocracia. Tejido empresarial sensibilización y proactivo ante la implantación de medidas de responsabilidad social corporativa Buena comunicación y coordinación con el tejido social y administración local Empresas con altas posibilidades de contratación</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS

<p>Generación de herramientas que apoyen a la empresa en la puesta en marcha de planes de responsabilidad social corporativa</p> <p>Facilitar la comunicación de las acciones sociales generadas por las empresas</p> <p>La entidad social puede funcionar como herramienta técnica al servicio de la empresa</p> <p>Fortalecer el marco de colaboración y el trabajo en red</p> <p>Generar una certificación local en materia de buenas prácticas en RSE</p> <p>Favorecer la visibilidad de las empresas que ejercen un rol activo en favor de la inclusión</p>	<p>Dificultad para encontrar perfiles profesionales que se ajusten a sus demandas</p> <p>Ausencia de marco colaborativo entre el tejido empresarial, el tejido social y la administración</p> <p>Falta de conocimiento de la diversidad social que existe en el municipio</p> <p>Falta de regulación de la RSE</p>
--	--

» LINEAS DE ACCIÓN. 1.

EMPLEO



OFERTAS DE EMPLEO

El objetivo de todos los proyectos que se incluyen en esta línea de acción es el de favorecer la generación de oportunidades de acceso al empleo de personas en situación de vulnerabilidad social vinculadas a las entidades adheridas al pacto por la inclusión.



INTERMEDIACIÓN

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la generación de oportunidades de contratación por cuenta ajena de personas en situación de vulnerabilidad



SENSIBILIZACIÓN

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la generación de oportunidades de contratación por cuenta ajena de personas en situación de vulnerabilidad



ASESORAMIENTO

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la concienciación y sensibilización de los grupos de interés identificados dentro del ámbito del empleo.



LINEAS DE ACCIÓN. 2.

EMPLEO



DEMANDA DE EMPLEO

El objetivo de todos los proyectos que se incluyen en esta línea de acción es el de favorecer la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad de la localidad de Noblejas



FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO FORMATIVO

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la generación de acciones de formación y/o iniciativas dirigidas al fomento de la colaboración con centros formativos de Noblejas



ORIENTACIÓN LABORAL

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la orientación y mentorización de personas en situación de vulnerabilidad con el objetivo de dotarles de las herramientas e información necesaria para facilitar su acceso al mercado laboral

ACTUACIONES – EJE ESTRATÉGICO DE EMPLEO

DEMANDA DE EMPLEO (acciones dirigidas a colectivos identificados dentro del Pacto)	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	<p>1. Planes de Formación profesional Dual Inclusiva: Diseño e implantación de una oferta formativa adaptada a las necesidades y características de colectivos en riesgo de exclusión del municipio y orientadas a la especialización en oficios altamente demandados y estructurados bajo una sólida red empresarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de tres acciones formativas destinadas a personas con especiales dificultades de acceso al empleo • Ramas de especialización: Coordinación con las empresas para identificar necesidades formativas ad-hoc a su actividad. • Total 45 alumnos/as (15 alumnos por curso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas formativos. • Oferta formativa. • Perfil de participantes (grado de discapacidad, sexo, edad, etc.). • Indicador participación de alumnado. • Indicador de absentismo y abandono. • Satisfacción del alumno/a. • Evaluación docente. • Impacto difusión • Indicador de ocupación: Al menos el 30% de los alumnos/as consiguen empleo relacionado con las especialidades formativas impartidas.
<p>2. Servicio de Empleo con Apoyo: Este innovador servicio estará conformado por profesionales especialistas en la metodología de “empleo con apoyo”. Su principal objetivo es favorecer la adaptación del trabajador/a en la empresa donde ejerce su labor, actuando sobre las condiciones internas y externas que pudieran interferir en este importante objetivo. Es un profesional que ejerce una labor bidireccional, sobre la persona en situación o riesgo de vulnerabilidad y la propia empresa, sirviendo a ambos como herramienta técnica para garantizar el éxito de ambos en su relación contractual.</p>	<p>Acciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento en gestión de la diversidad en las empresas que soliciten este servicio. • Estudio de idoneidad de perfil. • Coordinación con responsables de empresas empleadoras. • Elaboración de informes técnicos. • Diseño de planes de acogida a persona en situación de vulnerabilidad • Asesoramiento y apoyo en el puesto de trabajo a personas en situación de vulnerabilidad identificadas por servicios sociales • Asesoramiento y apoyo a los profesionales de la propia empresa en el desempeño de su rol como apoyo natural de la persona en situación de vulnerabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de personas apoyadas en el puesto de trabajo. • Perfil de personas que han recibido apoyo. • Nº de horas de apoyo. • Empresas demandantes del servicio (nº y tipología). • Memoria técnica del proyecto (semestral). • Impacto difusión • El 100% de las personas atendidas por el servicio de apoyo mantienen su puesto de trabajo. 	

OFERTA EMPLEO (acciones dirigidas a empresas)	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	<p>3. Club RSE Noblejas: Herramienta técnica al servicio de las empresas del territorio dirigida al diseño e implantación de planes estratégicos en responsabilidad social corporativa. Se incorporan acciones de asesoramiento, formación, comunicación, etc...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa formativo y de asesoramiento continuado a 10 empresas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa formativo. • Nº de planes estratégicos elaborados. • Nº de participación en sesiones formativas. • Nº de horas de asesoramiento. • Perfil de participación. • Grado de satisfacción
	<p>4. Distintivo de excelencia RSE Ayto. de Noblejas. Analizar ventajas que proporciona el distintivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación y certificación de la RSE de empresas locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de distintivo. • Perfil de participación. • Nº de empresas reconocidas. • Horas de verificación. • Indicadores de verificación
	<p>5. Desayunos empresariales. Networking impulsados por el Ayuntamiento y dirigido a empresas y demás agentes sociales. El objetivo será identificar oportunidades que favorezcan el desarrollo económico y social del territorio. Analizar posibles dificultades y búsqueda de soluciones conjuntas para la optimización del recurso y los resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 networking • 30 empresas (15 empresas cada evento de naturaleza pública y privada). 	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria. • Volumen de participación. • Cuestionario satisfacción.

OFERTA EMPLEO (acciones dirigidas a empresas)	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	<p>6. Plataforma de Empleo Comarcal: Servicio tecnológico centrado en interconectar a los Demandantes de empleo con las ofertas de puestos de trabajo que realizan las Empresas. Los usuarios podrán descargarse esta plataforma interactiva desde sus teléfonos móviles de manera gratuita, de modo que podrán inscribirse en cualquier acción formativa u oferta de empleo que se publique.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 30 empresas se mantienen activas en la plataforma durante el año 2024 • Al menos 500 personas se descargan esta plataforma durante el año 2024 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de empresas activas en la plataforma • N° de ofertas de empleo • N° de entidades de formación activas • N° de cursos ofertados • N° de usuarios de la plataforma

MESA COLABORATIVA: EDUCACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

Con el objetivo de impulsar medidas que garanticen una educación comunitaria inclusiva de calidad en los centros educativos de la localidad, el Pacto de Noblejas por la inclusión se articula como una estrategia que persigue desarrollar estrategias e iniciativas que garanticen el éxito en los procesos de inclusión educativa considerando al alumno/a con necesidades educativas especiales el centro de la acción. Para ello resulta absolutamente imprescindible fortalecer la participación de todos/as los/as miembros de la comunidad educativa, favoreciendo su rol activo en la implantación de estas medidas. Teniendo en cuenta esta apreciación, es esencial potenciar la figura de las AMPAS como herramienta de enlace entre los centros educativos, las familias y la comunidad, además de estimular la formación de docentes en materia de diversidad o favorecer la comunicación entre los diferentes agentes de interés para la implantación de estrategias de inclusión educativa.

Difundir las buenas prácticas desarrolladas por los diferentes agentes que ejercen influencia en el sistema educativo, favoreciendo la sensibilización y formación de la sociedad en torno a la inclusión educativa y/o dotar a los centros educativos de herramientas para implementar una estrategia de educación inclusiva, son algunas de las medidas que se destacan desde el Pacto para poder conseguir los objetivos perseguidos en el mismo.

Entendemos que cualquier proceso de inclusión lleva implícito la participación de todos los agentes relacionados, directa o indirectamente, con el ámbito o temática que nos ocupa. Es importante poder generar procesos participativos, donde todos estos agentes que actúan en el territorio, puedan vincularse al plan de acción, facilitando que todas las personas, atendiendo a su diversidad, puedan acceder a las distintas propuestas en igualdad de condiciones. Debemos ser capaces de diseñar herramientas útiles que nos permitan actuar sobre las particularidades individuales del alumno/a, consiguiendo de esta forma dar una respuesta ajustada a sus necesidades individuales. Hablamos por tanto de conseguir implantar una accesibilidad universal en el centro educativo, que pueda favorecer la consecución de los resultados académicos de todos y cada uno de los alumnos, a pesar de que, por unas razones u otras, puedan encontrarse en riesgo de vulnerabilidad social.

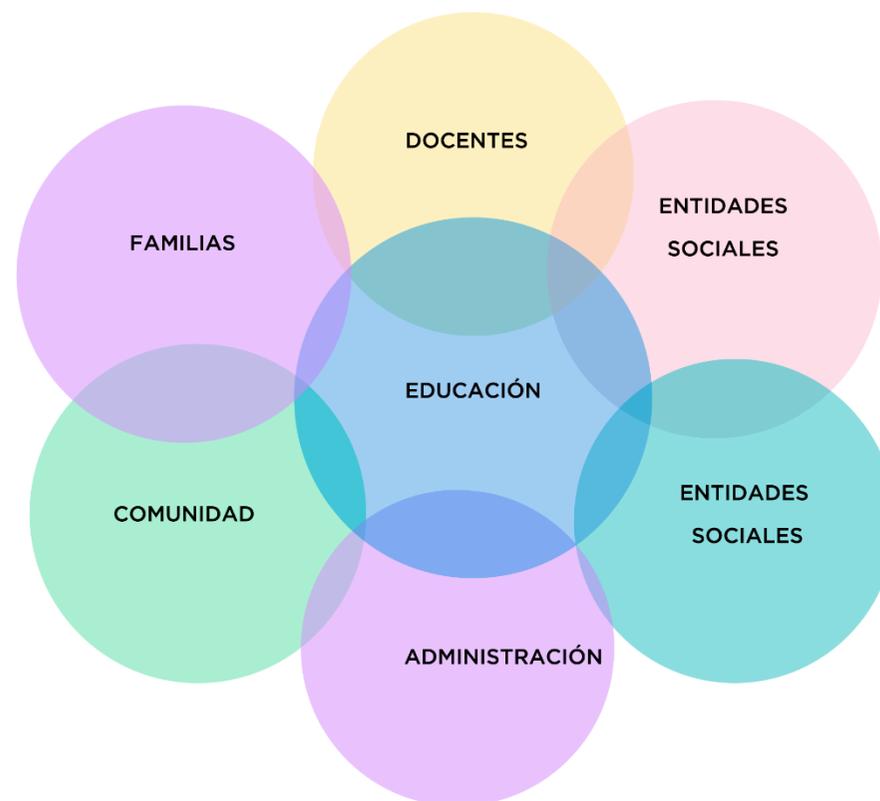
Además, no debemos olvidar que debemos favorecer la consolidación de otros aprendizajes complementarios al currículum. Aspectos menos formales, que son esenciales en la formación y desarrollo personal y social de nuestros alumnos, favoreciendo igualmente la participación de todo el alumnado, como miembro esencial de la comunidad de aprendizaje.

GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad, y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas (Freeman, 1983)

A continuación, enumeraremos los distintos grupos de interés que están directa o indirectamente relacionados con el ámbito de educación, concretando su rol, definido este como sus objetivos y funciones, dentro del esquema operativo a implementar en el Pacto por la Inclusión. Estableceremos un análisis DAFO, de cada uno de estos grupos de interés, con el objetivo de conocer las particularidades de cada uno de ellos, y poder así concretar las acciones que finalmente incluiremos en el documento del plan acción.

De la misma forma, se realizará un análisis de situación de cada uno de ellos, con el objetivo de conocer la realidad, en relación a cada uno de los ejes de acción que se han identificado dentro del ámbito educativo.



FAMILIAS

Las familias como tal, son actores indispensables en materia educativa, dentro del Pacto por la Inclusión, entendiendo que deben de ejercer un rol activo en la implantación de medidas que ayuden a generar las condiciones óptimas que permitan o garanticen la igualdad de oportunidades de todos los alumnos que conviven en el centro educativo. Es por ello, que nos referimos a todas y cada una de las familias que conforman la comunidad educativa, no solo aquellas que puedan encontrarse en condiciones de vulnerabilidad.

Es fundamental que, la organización del sistema educativo, permita la participación de padres y madres en el funcionamiento del centro educativo, y en las acciones u objetivos que éste tenga en base a la educación y formación de sus hijos e hijas, teniendo como consecuencia el nacimiento de un grupo donde todos forman parte, garantizando la conexión fuera del entorno educativo.

“El desarrollo democrático de la sociedad considera a la escuela como una empresa de todos, aunque en diferentes niveles, cada uno tiene su papel bien definido. La educación debe ser meditada y elaborada con la implicación de toda la sociedad: padres y madres, alumnado, docentes, etc...” (Jurado Gómez, C.; “Comunidad Educativa y Familia”. ISSN 1988-6047)

Objetivos y fines:

- Participar en los objetivos educativos propuestos por el centro educativo, a través de su programación general anual
- Promover y potenciar los valores inclusivos del centro educativo
- Participar en las acciones propuestas en el Pacto por la Inclusión
- Contribuir al desarrollo de acciones que favorezcan la inclusión educativa

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Sin lugar a dudas, uno de los principales actores dentro de la comunidad educativa. De ellos depende, aunque no exclusivamente, el buen funcionamiento del centro educativo y son esenciales en la consecución de los resultados y objetivos previstos dentro del plan de acción. En relación al Pacto por la Inclusión, su acción es clave para poder implementar las acciones que puedan garantizar, que alumnos/as en situación de vulnerabilidad, por distintas razones, puedan afrontar con éxito las exigencias a las que se enfrentan en su día a día, dentro del contexto educativo.

Objetivos y fines:

- Fomentar y favorecer a la cooperación entre los miembros de la comunidad.
- Impulsar y reforzar todas las actividades que se relacionen e integren al ámbito de la comunidad
- Favorecer el éxito educativo, contando con la comunidad, y a través de la implantación de metodologías innovadoras
- Colaborar en el logro de los objetivos recogidos en el Pacto por la Inclusión.
- Promover y desarrollar conjuntamente con los demás órganos de la comunidad educativa actividades que ayuden a la consecución de resultados en el marco del Pacto por la Inclusión.
- Desarrollar ideas y actividades que ayuden al mejoramiento de la calidad y bienestar de los alumnos.
- Participar en la organización y promoción de actividades, que potencien y favorezcan el desarrollo de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Promover la convivencia social y los valores de la inclusión y diversidad.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública en general y los gobiernos Locales en particular son garantes de derechos y la administración más cercana al territorio y la ciudadanía. De acuerdo a la convención de los derechos de los niños, y la legislación estatal y autonómica, promueven los derechos de los ciudadanos más jóvenes en el ámbito local y en este caso el derecho a la educación desde una perspectiva de inclusión educativa y trabajan por fomentar la participación infantil y juvenil en los procesos de toma de decisiones sobre las políticas que les afectan.

Objetivos y fines:

- Favorecer la implantación de medidas y acciones que favorezcan el apoyo a la diversidad, la inclusión educativa y el éxito educativo del alumnado, en los centros educativos del municipio de Noblejas, generando espacios de relación
- Establecer un sistema organizativo y estructura eficaz y eficiente en la consecución de los resultados esperados en materia inclusión educativa
- Gestionar los recursos propios y favorecer la organización y coordinación de recursos públicos y no públicos en el territorio, en la garantía de la consecución de los fines establecidos en el Pacto por la Inclusión
- Establecer, junto con los actores y mecanismos de seguimiento del plan, los criterios de calidad y requisitos mínimos para poder garantizar la consecución de resultados
- Evaluar, junto con los actores y mecanismos de seguimiento del Plan, el rendimiento y el impacto de las acciones realizadas por los distintos agentes implicados en el plan de acción diseñado.

ENTIDADES SOCIALES. TERCER SECTOR

Organizaciones sin fin de lucro, cuyo objetivo principal es el apoyo a personas en situación o riesgo de vulnerabilidad en el municipio de Noblejas. Conforman el tejido social de la localidad, promoviendo y ejecutando acciones y proyectos que garanticen el acceso al marco de derechos fundamentales de estos colectivos, favoreciendo su participación en la vida comunitaria y apoyando a éstos en la consecución de sus objetivos personales.

Objetivos y fines:

- Favorecer la participación y acceso de personas en situación de vulnerabilidad a los distintos ámbitos de derecho en el municipio de Noblejas
- Apoyar y capacitar a personas en situación de vulnerabilidad en el acceso al marco de derechos
- Promover acciones de sensibilización y dinamización social
- Potenciar el trabajo en redes colaborativas entre los distintos grupo o agentes implicados

ALUMNOS/AS

Entendemos por alumnos/as, toda aquella persona que se encuentra inmersa en un proceso de aprendizaje y guarda relación directa con los distintos miembros de la comunidad educativa. Son auténticos protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje, y deben ser parte activa en la implantación de medidas que afecten directa o indirectamente al funcionamiento interno del centro educativo. Por extensión, deben ejercer un rol activo en la dinamización de acciones orientadas al apoyo de los alumnos/as más vulnerables, facilitando y participando en la implantación de medidas incluidas en el plan de acción del Pacto por la Inclusión.

Objetivos y fines:

- Liderar los procesos de apoyo a los alumnos /as en situación de vulnerabilidad social.
- Participar como miembro de la comunidad educativa en la elaboración y diseño de acciones que favorezcan la inclusión de alumnos/as en situación de vulnerabilidad.
- Generar espacios de convivencia en los que puedan participar los alumnos, siguiendo los valores de la inclusión en la educación.
- Promover acciones y actividades que puedan contribuir a la consecución de los objetivos del Pacto por la Inclusión.

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

FAMILIAS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Apatía ante la participación. Falta de información sobre los roles y funciones de las AMPAS. Brecha digital. Dificultades de comunicación. Falta de información ante la diversidad e inclusión educativa. Ausencia de experiencias de sensibilización a las familias. Escasa coordinación y comunicación con los referentes del centro educativo. Ausencia de unidades de apoyo al servicio de las familias. No entendimiento del marco legislativo. Insuficiente implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo o hija. Nivel cultural y brecha digital.</p>	<p>Influencia ante la administración. Estructuras participativas (AMPAS). Personas con capacidad de liderazgo y motivación. Compartir necesidades e intereses. Diversidad social y cultural. Reconocimiento legislativo ante la participación. Sistemas de participación reconocidos. Familias receptivas y luchadoras. Implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de algunas familias. Confianza en los docentes de sus hijos/as. Capacidad para trasladar los aprendizajes académicos al contexto diario. Estabilidad en la dirección de las AMPAS.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Generación de Comunidades de Aprendizaje. Unificar roles y funciones de las AMPAS. Utilizar y generar elementos dinamizadores que incentiven la participación dentro del Centro Educativo. Experiencias de formación dirigida a familias (tecnologías, inclusión, voluntariado, etc...) Generar herramientas de comunicación accesibles, ágiles y sencillas.</p>	<p>Desfocalización en sus acciones. Posibilidad de desvirtuar la misión, visión y valores de la estructura organizativa. Desconexión y descoordinación con el Centro Educativo. Brecha de género. Escasa participación de padres. No generar acciones de interés general, priorizando en los intereses de las familias participantes en las AMPAS. Exclusión de su hijo/as del sistema. Conformismo ante cualquier tipo de educación que reciba su hijo/a. Falta de exigencia de aprendizaje de calidad adaptado a las necesidades de los alumnos.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Falta de información y formación en gestión de la diversidad. Falta de tiempo para poder aplicar el protocolo de acción con calidad. No acceso a todos los recursos de los que se disponen. Ausencia de tiempo para ejercer algunas funciones claves. Debilidad en los protocolos. Identificación de roles. Poca valoración en el ejercicio de su trabajo. Escasos técnicos en la asesoría de inclusión educativa. Proceso de selección del profesorado. No tiempo completo de los orientadores/as en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Implicación personal del profesorado. Buena voluntad y predisposición positiva frente a la diversidad. Influencia positiva sobre el alumnado. Preparación y conocimiento. Conocimiento de la realidad en el aula. Capacidad de interlocución con los distintos agentes de la comunidad educativa. Capacidad para la resolución de problemas. Asesoría técnica de inclusión educativa. Coordinación directa con servicios sociales del ayuntamiento de Noblejas.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Generar planes formativos que den respuesta a las necesidades del profesorado. Aprovechar el valor de la diversidad en las aulas. Incorporar Planes de Diversidad a los Centros Educativos. Establecer protocolos de actuación que unifiquen los procesos y procedimientos a implementar en el marco de la inclusión. Incorporar profesionales que sirvan de conexión con el ámbito social (PTSC). Calidad de la Educación. Experiencias de aprendizaje que dan servicio a la comunidad educativa.</p>	<p>No formalismo en el marco colaborativo entre los distintos agentes que conforman la comunidad educativa. Falta de tiempo. Imposibilidad de poder articular los procedimientos del protocolo. No cumplir con los protocolos establecidos.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

ADMINISTRACIÓN	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Falta de recursos operativos. No conocimiento sobre la figura profesional de PTSC. Contradicciones normativas respecto a la distribución de recursos operativos. Falta de cohesión y coordinación con los distintos grupos de interés que conforman la comunidad educativa. Ausencia de canales de comunicación ágiles y eficientes con los distintos agentes de la comunidad educativa. Tiempos de espera demasiado largos, algunas situaciones necesitan una pronta intervención. Demasiada burocracia y legislación poco adaptada a la realidad. Currículo limitado y con unas formas tradicionales de evaluación que cierra puertas a la innovación pedagógica. Noblejas no tiene instituto de educación secundaria.</p>	<p>Equipos de apoyo al absentismo escolar (Servicios Sociales, Entidades sociales, etc...) Herramientas tecnológicas. Marco normativo. Decreto de Inclusión Educativa. Iniciativas como la red de centros que se forman y se transforman en comunidades de aprendizaje. Agilidad de la administración local para el desarrollo de programas en coordinación con los centros educativos del municipio.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Articular protocolos de actuación que regulen la implementación de acciones dentro del modelo de inclusión educativa. Generar nuevos marcos de metodología docente. Ampliar la red de colaboración y los agentes activos en las comunidades educativas. Optimización de recursos operativos y financieros a través del trabajo en red. Eliminación de carga de esfuerzo al equipo docente gracias al trabajo colaborativo. Predisposición institucional a nuevos abordajes de intervención social.</p>	<p>Rigidez normativa que afecta a la disposición de recursos operativos. Ausencia de homologación de la figura de Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC). Falta de voluntad política ante la implantación de nuevas medidas en relación al decreto de inclusión educativa. No reconocimiento de los distintos agentes o grupos de interés de la comunidad educativa. No abordar de forma clara, la estructura organizativa con los reconocimientos necesarios para implementar las acciones. Sindicatos y organismos internos al ámbito competencial de educación. Situaciones de vulnerabilidad no detectadas, ni reconocidas.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

ENTIDADES SOCIALES	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>No legitimidad para actuar como agente activo en la comunidad educativa Falta de coordinación y comunicación. Ausencia de marco colaborativo que unifique criterios y protocolos de actuación. No presencia en el centro educativo. Ausencia de canales de comunicación ágiles y eficientes que faciliten la coordinación de los distintos agentes en torno a la realidad del alumno en situación de vulnerabilidad. Suelen contar con pocos fondos o financiación. En ocasiones, parecen ser intrusos dentro de los centros educativos.</p>	<p>Diversidad operativa. Sentido de proximidad y cercanía con los distintos grupos de interés de la comunidad educativa. Preparación y metodología de atención y apoyo a la diversidad. Herramientas tecnológicas de apoyo individual. Recursos operativos propios. Luchan por conseguir su objetivo y no dan a ninguna persona por perdida. Tienen una situación externa al marco educativo, que les permita ver al alumno/a desde otra perspectiva.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Participación activa en el apoyo de los distintos agentes que conforman la comunidad educativa. Generación de planes formativos en gestión de la diversidad. Planificación de jornadas de sensibilización en inclusión educativa y de calidad que se puedan implantar en los centros educativos de Noblejas. Establecer acuerdos y convenios de colaboración que regulen el trabajo en red. Optimización de recursos operativos y presupuestarios gracias al trabajo colaborativo. Complementariedad en la acción docente sobre las familias de los alumnos/as en situación de vulnerabilidad social. Garantizar servicios de calidad. Conseguir la plena inclusión. Desde una perspectiva externa al centro educativo, se favorece la detección de situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Intrusismo profesional. Imposibilidad de trabajo coordinado y acciones con permanencia en el tiempo. Ausencia de corresponsabilidad en la consecución de los objetivos. Extralimitación de sus funciones. Falta de coordinación entre las distintas entidades sociales. Limitación en la ejecución de acciones. Dependencia de administraciones y Centro Educativos.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de personas en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

ALUMNOS/AS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Desmotivación ante la metodología docente utilizada en el aula. Ausencia de referentes. Falta de liderazgo ante la participación. Falta de orientación individual. Falta de sensibilización y formación sobre la gestión y atención de la diversidad. Ausencia de un modelo basado en la meritocracia. Ausencia de experiencias de participación con los distintos agentes que conforman la comunidad educativa. Abandono temprano del Sistema Educativo. Falta de ambiciones.</p>	<p>Diversidad social y cultural. Alumnos y alumnas más preparados. Experiencias de éxito. Programa de éxito educativo. Experiencias de participación en el apoyo a alumnos/as en situación de vulnerabilidad social. Motivación y conciencia social.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Generar un rol activo de los alumnos/as en el liderazgo de procesos de cambio. Crear equipos de apoyo a los alumnos/as más vulnerables. Reconocer su rol dentro de la comunidad educativa. Escuchar sus necesidades y propuestas. Facilitar su participación en la toma de decisiones sobre temáticas que les afectan directamente. Favorecer el trabajo en equipo donde se garantice la participación de cada uno/a. Incorporar metodologías de enseñanza-evaluación que favorezcan su corresponsabilidad en su propio aprendizaje.</p>	<p>No sentido de pertenencia. No identidad con el sistema educativo. Ausencia de corresponsabilidad en la consecución de los objetivos. Sujeto pasivo ante los cambios en el modelo normativo. Percibir la diversidad como lo negativo de las diferencias.</p>



LÍNEAS DE ACCIÓN. 1.

EDUCACIÓN



COMUNIDAD EDUCATIVA

El objetivo de todos los proyectos que se incluyen en esta línea de acción es el de implantar medidas que favorezcan la inclusión educativa, dirigidas a los distintos grupos de interés que conforman la comunidad educativa



ALUMNOS

Proyectos, acciones e iniciativas cuyo objetivo sea favorecer el rol activo de los alumnos/as en las distintas medidas de inclusión educativa promovidas.



DOCENTES / OTROS PROFESIONALES

Proyectos, acciones e iniciativas cuyo objetivo sea favorecer el rol activo de los docentes y otros profesionales del centro educativo en las distintas medidas de inclusión educativa promovidas.



FAMILIAS / AMPAS

Proyectos, acciones e iniciativas cuyo objetivo sea favorecer el rol activo de las familias en las distintas medidas de inclusión educativa promovidas.



ENTIDADES SOCIALES

Proyectos, acciones e iniciativas cuyo objetivo sea favorecer el rol activo de las entidades sociales en las distintas medidas de inclusión educativa promovidas.

ACTUACIONES – EJE ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN

ASESORAMIENTO Y APOYO A AMPAS	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	1. Plan de comunicación de las AMPA, difundiendo sus funciones y objetivos, como instrumento para la mejora de la participación en los procesos comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, 1 estrategia diseñada e implementada que favorezca una comunicación fluida y eficaz entre las familias y las AMPA 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acción y memoria técnica de la estrategia diseñada e implementada. Cuestionario de satisfacción.
	2. Programa Social de Apoyo Familiar al Éxito Educativo, analizando las necesidades y propuestas de las familias del centro educativo, así como implementando talleres formativos a las AMPAs	<ul style="list-style-type: none"> En coordinación con el AMPA analizan las necesidades educativas de las familias y alumnos de sus centros educativos. Al menos, 3 talleres educativos son impartidos a las AMPAs. Las AMPAs participan en cada uno de los talleres formativos diseñados e implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> Memoria de diagnóstico de las necesidades identificadas. Programa formativo de los talleres. Partes de firma de asistencia.
	3. Asesoramiento y apoyo en la generación de proyectos liderados por las AMPAs.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, AMPAs son asesoradas para el diseño e implementación de nuevos proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Memoria técnica de los proyectos desarrollados.

DOCENTES Y PROFESIONALES DE CENTROS EDUCATIVOS	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	4. Curso de formación en Metodologías para la Gestión de la Diversidad en las aulas.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza un curso con al menos 15 alumnos en formato semipresencial 	<ul style="list-style-type: none"> Certificados de inscripción al curso. Indicador de absentismo y abandono. Títulos expedidos tras su finalización. Cuestionario de satisfacción.
	5. Ciclo de Webinar sobre buenas prácticas de los centros educativos en la inclusión educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Ciclo de 10 sesiones de webinar dirigidas a los centros educativos del municipio, 	<ul style="list-style-type: none"> Grabaciones de cada una de las sesiones. Nº de participantes que asisten. Material audiovisual compartido. Cuestionario de satisfacción.
	6. Oficina Técnica de Asesoramiento Docente	<ul style="list-style-type: none"> Apertura oficina virtual para asesoramiento docente. Los canales de contacto para responder a las diferentes consultas serán los siguientes: teléfono, correo electrónico, reunión virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Comunicación Nº de consultas realizadas y naturaleza.
	7. Puesta en marcha del Proyecto dinamización de patios, poniendo en marcha acciones para favorecer la inclusión social y educativa en los espacios de recreo en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, 2 centros educativos Al menos, 1 dinamizador es contratado para el desarrollo de la estrategia. 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos firmados por centros educativos para el desarrollo de la iniciativa. Horas profesionales desarrolladas en el marco del proyecto. Nº de beneficiarios atendidos y perfil.

	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ALUMNADO	8. Implementación del Programa “Educación para la ciudadanía”, consistente en el desarrollo de talleres variados sobre múltiples aspectos cotidianos (por ejemplo, adicciones, nuevas tecnologías, medio ambiente, etc.).	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 8 talleres educativos son implementados. • Al menos, 100 alumnos participan en el total de los talleres educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Formativo. • Parte de firma de asistencia.
	9. Programa “Alumnado Corresponsales” para el apoyo educativo, en el que los propios alumnos, a partir del voluntariado, proporcionan refuerzo a alumnos del centro escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 10 corresponsales juveniles. • Al menos, 200 alumnos se benefician del Programa Alumnos Corresponsales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parte de firma de asistencia.
	10. Apoyo y capacitación individual alumnos/as en situación de vulnerabilidad, a través de la coordinación entre las Entidades Sociales y los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 5 voluntarios forman parte del Plan de Refuerzo Educativo. • Al menos, 15 alumnos en situación de vulnerabilidad por razones de discapacidad se benefician del Plan de Refuerzo Educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Parte de firma de asistencia.
	11. Jornada aprendizaje-servicio dirigida a la realización de una acción comunitaria relacionada con el cuidado del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 50 alumnos se benefician de esta actividad 	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria descriptiva • Evidencia empírica (fotos, documentos inscripción, etc...)

MESA COLABORATIVA: JUVENTUD

FUNDAMENTACIÓN

Entendemos que cualquier proceso de inclusión lleva implícito la participación de todos los agentes relacionados, directa o indirectamente, con el ámbito o temática que nos ocupa. Es importante poder generar procesos participativos, donde todos estos agentes que actúan en el territorio puedan vincularse al plan de acción, facilitando que todos los jóvenes, atendiendo a su diversidad, puedan acceder a las distintas propuestas en igualdad de condiciones.

Como hemos recalcado, si queremos conseguir un modelo de municipio inclusivo, debemos participar todos los grupos de interés, alejándonos de esa idea de diseñar acciones únicamente dirigidas a los colectivos más vulnerables. No debemos generar, lo que podemos denominar “guetos sociológicos”. Es importante atender a la diversidad, desde un enfoque diferencial, conociendo las particularidades de cada individuo o colectivo, pero nunca debemos generar acciones dirigidas única y específicamente a dichas particularidades. De esta forma, conseguiremos que se sientan partícipes, en igualdad de condiciones, de las distintas opciones o alternativas que, en materia de juventud y participación, puedan ofrecer los distintos agentes que actúan en Noblejas, dentro de este ámbito. Todo ello implica, entre otras acciones, mejorar los canales de comunicación y establecer redes colaborativas eficientes. Es importante identificar nuevos agentes que pueden ser fundamentales en la implementación de esta estrategia. Es por ello, que entendemos cada una de las mesas colaborativas diseñadas, como escenarios interdependientes, que, sin lugar a dudas, plantean objetivos compartidos. Las herramientas tecnológicas y audiovisuales, son un aliado perfecto para poder conseguir estos resultados, siendo además instrumentos cotidianos y motivantes para nuestros jóvenes, siendo ellos y ellas, los principales protagonistas de este pacto. Debemos ofrecerles canales de empoderamiento y liderazgo, favoreciendo su participación y rol activo, en la puesta en marcha de las distintas iniciativas que propongamos. La figura de los “conectores”, jóvenes mentores que favorecen la participación e implicación de otros jóvenes, son esenciales, siendo ellos y ellas, los auténticos promotores de aquellas ideas que mejor se adecúan a sus intereses e inquietudes. Debemos igualmente, potenciar la cultura de participación. El voluntariado, nos ofrece multitud de posibilidades, siendo una herramienta útil en la formación no formal de nuestros jóvenes, creando como decíamos una proactividad a la participación en la vida comunitaria.

En definitiva, entendemos que debemos favorecer la participación de los jóvenes que, por unas razones u otras, se encuentran en situación de vulnerabilidad, garantizando una accesibilidad universal al conjunto de alternativas u oportunidades, que todos los agentes implicados en este ámbito, puedan ofrecer. La finalidad de este plan o pacto por la inclusión, es diseñar aquellas medidas que garanticen que estos jóvenes, con mayores dificultades, puedan acceder en igualdad de condiciones, atendiendo sus particularidades desde un enfoque diferencial, que nos ayude a identificar sus necesidades y los anclajes o apoyos que necesiten.

GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés se definen como todos aquellos grupos que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de la actividad, y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de éstas (Freeman, 1983)

A continuación, enumeraremos los distintos grupos de interés que están directa o indirectamente relacionados con el ámbito de juventud, concretando su rol, definido este como sus objetivos y funciones, dentro del esquema operativo a implementar en el Pacto por la Inclusión. Estableceremos un análisis DAFO, de cada uno de estos grupos de interés, con el objetivo de conocer las particularidades de cada uno de ellos, y poder así concretar las acciones que finalmente incluiremos en el documento del plan acción.

De la misma forma, se realizará un análisis de situación de cada uno de ellos, con el objetivo de conocer la realidad, en relación a cada uno de los ejes de acción que se han identificado dentro del ámbito juventud.



ENTIDADES Y/O ASOCIACIONES JUVENILES

En las asociaciones juveniles aprendemos a participar, nos educamos en la participación y mediante la participación, en el desarrollo de la conciencia grupal y la responsabilidad. Siendo conscientes así de la importancia de contribuir de forma constructiva a la conformación de la sociedad local y global en la que vivimos. Es por todo ello por las organizaciones juveniles se pueden considerar Escuelas de Ciudadanía, Escuelas de Democracia ya que se aprende a pensar de forma crítica, a actuar y participar entre iguales a través de la educación no formal, formal e informal.

Objetivos y fines:

- Promover experiencias de aprendizaje no formal entre los jóvenes de Noblejas
- Favorecer el desarrollo de iniciativas juveniles que potencien el valor de la diversidad
- Promover actividades para el desarrollo integral de los jóvenes de la localidad
- Favorecer y potenciar la participación en la vida comunitaria de los jóvenes de Noblejas

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Administración Pública viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo. Los componentes principales de la Administración Pública son instituciones públicas y funcionarios. La Administración Pública, posee una serie de elementos que la identifican como tal.

- En primer lugar, en ella está la existencia del recurso humano que viene a ser el medio que enlaza el gobierno con la ciudadanía. Ellos pueden ser llamados funcionarios o personal administrativos.
- Así también, está presente el manejo de tributos. Sean estos impuestos, aranceles, tasas etc., provenientes de otros sectores de la economía y del pueblo.
- Puede distinguirse dos elementos identificativos adicionales. Esto son el fin y objetivo. Los cuales están llamados a consumarse en la satisfacción del interés colectivo.

Objetivos y fines:

- Crear un marco jurídico que potencie la generación de oportunidades de participación de los jóvenes en Noblejas
- Establecer un sistema organizativo eficaz y eficiente en la consecución de los resultados esperados en materia de juventud y participación
- Gestionar los recursos propios en la garantía de la consecución de los fines establecidos en materia de juventud
- Establecer los criterios de calidad y requisitos mínimos para poder garantizar la consecución de resultados
- Evaluar el rendimiento y el impacto de las acciones realizadas por los distintos agentes implicados en el plan local

ENTIDADES SOCIALES. TERCER SECTOR

Organizaciones sin fin de lucro, cuyo objetivo principal es el apoyo a personas en situación o riesgo de vulnerabilidad en Noblejas. Conforman el tejido social de la localidad, promoviendo y ejecutando acciones y proyectos que garanticen el acceso al marco de derechos fundamentales de estos colectivos, favoreciendo su participación en la vida comunitaria y apoyando a éstos en la consecución de sus objetivos personales.

Objetivos y fines:

- Favorecer la participación y acceso de personas en situación de vulnerabilidad a los distintos ámbitos de derecho en la población de Noblejas
- Apoyar y capacitar a personas en situación de vulnerabilidad en el acceso al marco de derechos
- Promover acciones de sensibilización y dinamización social
- Potenciar el trabajo en redes colaborativas entre los distintos grupo o agentes implicados

RECURSOS COMUNITARIOS

Entendemos por recursos comunitarios, todos aquellos agentes que se relacionan directa o indirectamente con los grupos de interés identificados previamente y que actúan o pueden actuar dentro del ámbito de juventud, favoreciendo la consecución de los resultados y objetivos. Hablamos de otros recursos como asociaciones de padres y madres (AMPAS), medios de comunicación, asociaciones vecinales, etc....

Objetivos y fines:

- Favorecer la consecución de los objetivos propuestos en el plan de acción
- Apoyar en la ejecución de las distintas acciones que se desarrollan por los distintos grupos de interés
- Favorecer el trabajo colaborativo
- Participar en las redes colaborativas ejerciendo un rol activo en la implantación de medidas dirigidas a la juventud

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

ENTIDADES JUVENILES	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Escasa solvencia financiera que garantice su autogestión y sostenibilidad. Debilidad de recursos operativos de atención y apoyo a colectivos vulnerables. Escaso fortalecimiento técnico en las áreas de gestión. Dependencia de la administración pública. Falta de formación en el ámbito de atención a colectivos vulnerables. Ausencia de tejido organizativo y marco representativo. Ausencia de cohesión con otros grupos de interés. Falta de cohesión territorial. Ausencia de espacios organizativos. Falta de visibilidad. Ausencia de diversidad profesional. NO interdisciplinariedad.</p>	<p>Flexibilidad en sus planteamientos organizativos. Generación de liderazgos naturales. Estructuras organizativas más participativas. Actuación en el territorio. Sentido de proximidad y cercanía. Facilidad en la generación de alianzas. Capacidad de captación de participantes. Existencia de un tejido juvenil.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Generación de actividades inclusivas. Posibilidad de aumentar sus líneas de actuación y diversidad de actividades. Generación de alianzas entre organizaciones. Complementariedad organizacional. Valor compartido. Coordinación y trabajo colaborativo con entidades sociales. Generación de planes estratégicos que ayuden a su viabilidad organizacional. Captación de talento. Proyección profesional.</p>	<p>Ausencia de relevo generacional. Falta de apoyo por parte de la administración. Cambios de gobernanza en la administración local y/o regional. Competitividad entre entidades juveniles. Duplicidad de recursos o acciones. Falta de visibilidad. Ausencia de corresponsabilidad ante la consecución de los objetivos.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

ADMINISTRACIÓN	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Dificultades de tiempo en la gestión de actividades acordes a los tiempos y necesidades de nuestros jóvenes.</p> <p>Escasa dinamización de voluntariado o participación juvenil.</p> <p>Escasa diversidad en la oferta de acciones dirigidas a jóvenes.</p> <p>Ausencia de estructuras o recursos operativos de apoyo a colectivos vulnerables.</p>	<p>Capacidad de liderazgo y llamamiento a la participación.</p> <p>Posibilidad de fortalecer al tejido de entidades juveniles.</p> <p>Marco normativo regulador.</p> <p>Posibilidad de disponer de medios y recursos operativos.</p> <p>Capacidades en recursos naturales.</p> <p>Accesibilidad en el municipio.</p> <p>Existencia de clubes deportivos y otras entidades dirigidas a la juventud.</p> <p>Existencia de datos cuantitativos y análisis de diagnóstico actualizados.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Realización de campañas de participación juvenil.</p> <p>Generación de espacios de participación juvenil.</p> <p>Generación de recursos de apoyo a las entidades juveniles para favorecer la participación de jóvenes en situación de vulnerabilidad social.</p> <p>Generación de un banco de recursos para entidades juveniles.</p> <p>Creación de herramientas que puedan agilizar la oferta y la demanda.</p> <p>Generar diagnóstico.</p> <p>Proceso comunitario.</p> <p>Creación de protocolos de actuación compartidos.</p>	<p>No operatividad de puestos profesionales relacionados con el ámbito de juventud.</p> <p>No voluntad política. Cambios de gobierno.</p> <p>Establecer estrategias que no se adapten al tejido de entidades juveniles.</p> <p>Falta de cohesión y trabajo colaborativo con los distintos grupos de interés.</p> <p>Ausencia de planificación de acciones inclusivas.</p> <p>Dejadedez de funciones.</p> <p>Atomización. Personalización de funciones operativas.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

ENTIDADES SOCIALES	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Falta de recursos operativos. Falta de coordinación con los distintos grupos de interés. Ausencia de especialización en el ámbito de juventud. Escaso trabajo colaborativo. Dependencia de la financiación pública. Rigidez en las estructuras organizacionales y funcionamiento interno. Ausencia de desarrollo tecnológico de la entidad social. Ausencia de canales de comunicación que favorezcan el trabajo colaborativo.</p>	<p>Marco de alianzas institucionales. Población juvenil con necesidades de acceso a actividades y proyectos. Especialización en la atención y apoyo de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Metodología y conocimiento en la gestión de la diversidad. Experiencias en el marco de cooperación con otros territorios. Acciones de sensibilización/educación para la transformación social dirigidas a jóvenes en ámbito formal e informal.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Actuar como herramientas de apoyo para jóvenes en riesgo de vulnerabilidad. Trabajar en redes colaborativas generando un valor compartido con los distintos grupos de interés en el ámbito de juventud. Conseguir mayor diversidad de actividades gracias al marco colaborativo. Conocer experiencias en otros territorios.</p>	<p>Desfocalización en sus funciones principales. Atomización y duplicidad de recursos. Participantes cautivos en la estructura de la entidad social. Dificultades en la gestión de recursos operativos. Ausencia de corresponsabilidad en la consecución de los objetivos.</p>

Análisis DAFO: Se realiza el siguiente análisis, siempre teniendo en cuenta aquellos aspectos fundamentales que puedan favorecer o interferir en el desarrollo de acciones que garanticen la plena inclusión de jóvenes en situación de vulnerabilidad, cumpliendo así con las premisas fundamentales del Pacto por la Inclusión.

JÓVENES	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>Ausencia de espacios de participación. Escasas oportunidades de participación en la planificación de actividades. No cultura de participación. Escasa participación en acciones de voluntariado. Ausencia de canales de comunicación acordes a las particularidades de nuestros jóvenes. Ausencia de plataformas juveniles que den visibilidad a sus necesidades. Ausencia de acompañamiento y apoyo continuo. No oportunidades de capacitación y proyección en las entidades juveniles.</p>	<p>Jóvenes con formación. Diversidad juvenil. Grupos empoderados en la localidad. Líderes naturales. Jóvenes con intereses e inquietudes. Identidad con el municipio de Noblejas. Presencia de jóvenes por toda la población. Presencia de grupos informales muy operativos y activos. Gran motivación ante la participación.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Liderar movimientos juveniles que den visibilidad a sus propias necesidades. Generar espacios de participación juvenil. Generar plataformas de participación juvenil. Posibilidad de generar apoyos naturales de jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Liderar los procesos de cambio. Posibilidad de generar responsabilidad en los procesos de continuidad de las entidades juveniles. Posibilidad de trabajar en todas las etapas del proceso madurativo. Generar experiencias interterritoriales.</p>	<p>Ausencia de sentido de pertenencia. No identificación con referentes o líderes. Las TIC's como barrera a la participación. Trabajar solo con una franja de edad.</p>

»» LINEAS DE ACCIÓN. 1.

JUVENTUD



FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

El objetivo de todos los proyectos que se incluyen en esta línea de acción es el de implantar medidas que favorezcan la concienciación y el empoderamiento de los distintos grupos de interés relacionados directa o indirectamente con este ámbito de actuación.



SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la divulgación y visibilidad de las distintas necesidades detectadas, así como aquellas dirigidas al fortalecimiento de la coordinación entre los distintos grupos de interés identificados



FORMACIÓN

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la formación formal a profesionales, alumnos/as, así como otros grupos de interés.

»» LINEAS DE ACCIÓN. 2.

JUVENTUD



VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN

El objetivo de todos los proyectos que se incluyen en esta línea de acción es el de implantar medidas que favorezcan la participación de la ciudadanía en acciones de voluntariado, así como fortalecer técnicamente a las entidades de voluntariado.



SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Proyectos, acciones o actividades dirigidas al fomento de la participación de la ciudadanía en acciones de voluntariado. Promover un rol activo entre los distintos grupos de interés identificados.



ASESORAMIENTO

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la consolidación de la colaboración entre entidades sociales y el fortalecimiento técnico que favorezca el desarrollo de proyectos



FORMACIÓN

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la formación de voluntarios/as ya activos en las distintas entidades sociales, así como promover planes de formación dirigidos a la captación de nuevos voluntarios/as

»» LINEAS DE ACCIÓN. 3.

JUVENTUD

APRENDIZAJE NO FORMAL

El objetivo de todos los proyectos que se incluyen en esta línea de acción es el de implantar medidas que favorezcan el desarrollo y el empoderamiento de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

OCIO INCLUSIVO

Proyectos, acciones o actividades dirigidas al fomento de la participación en acciones de ocio, así como el desarrollo de iniciativas dirigidas a la coordinación y colaboración entre entidades u organismos relacionados directa o indirectamente con esta línea de acción.

GESTIÓN DEL TIEMPO LIBRE

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la generación de iniciativas que permitan a los jóvenes en situación de vulnerabilidad utilizar de forma enriquecedora su tiempo libre.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL

Proyectos, acciones o actividades dirigidas a la formación en distintas temáticas que permitan y favorezcan el desarrollo personal de jóvenes en situación de vulnerabilidad.

ACTUACIONES - EJE ESTRATÉGICO DE JUVENTUD

	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
FORMACIÓN	1. Promocionar e impartir cursos de monitor de Ocio y Tiempo Libre Inclusivo homologados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, 1 curso de monitor impartidos Al menos, 15 alumnos/as se certifican en el curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Inclusivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Partes de firma de asistencia. Fotocopia compulsada de las titulaciones. Plan de formación.
	2. Promocionar e impartir talleres de formación en materia de "Igualdad y prevención de violencia".	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, 2 talleres de formación desarrollados. Al menos, 30 jóvenes participan en los diferentes talleres. 	<ul style="list-style-type: none"> Partes de firma de asistencia. Plan de formación.
	3. Puesta en marcha de talleres formativos dirigidos a jóvenes que pudieran realizar de forma presencial o virtual de Lunes a Jueves (Educación emocional, taller de radio, taller de lectura fácil, etc...)	<ul style="list-style-type: none"> Al menos, 3 talleres formativos con frecuencia semanal de Lunes a Jueves. Al menos, 45 jóvenes participan de la línea de formación juvenil asistiendo a los distintos talleres formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> Partes de firmas de asistencia. Registro de alumnos/as

MOVILIDAD Y VOLUNTARIADO	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	<p>4. Implantar en el Ayuntamiento de Noblejas la herramienta informática (APP Moviliza-T) para la gestión y difusión de sus necesidades de voluntariado, favoreciendo así la captación de voluntarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 25 ofertas de voluntariado son publicadas. • Al menos, 50 voluntarios/as se inscriben a las demandas de voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria de actividad de la APP Moviliza-T.
	<p>5. Implementación de Programas de Voluntariado a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 10 jóvenes toledanos participan en programas de voluntariado del CES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria técnica de los proyectos implementados. • Cuestionario de satisfacción de las Entidades Juveniles sobre el asesoramiento recibido.
	<p>6. Implementar un programa de captación de corresponsales juveniles en el Centro Educativo de Noblejas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 20 jóvenes se incorporan al Programa de Corresponsales Juveniles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Partes de firmas de asistencia. • Actas de las reuniones celebradas.
	<p>7. Realizar curso de formación y charlas de dinamización de voluntariado entre jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 2 programas de formación son implementados. • Al menos, 30 personas se inscriben a los Programas Formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Partes de firma de asistencia. • Plan de formación.

OCIO Y TIEMPO LIBRE	ACCIONES	RESULTADOS ESPERADOS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	<p>8. Generar una Guía de Ocio Inclusivo, en los que estén incorporados los criterios de accesibilidad, favoreciendo la participación de jóvenes en situación de exclusión en actividades de ocio y tiempo libre desarrolladas en el municipio de Noblejas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos, 10 actividades son ofertadas mensualmente. • Al menos, 80 participantes disfrutaron de las actividades mensuales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de ofertas publicadas. • Memoria de actividades desarrolladas, adjuntando listado de inscritos.

9.- MAPA DE ACTUACIONES (RECOPILATORIO).

EJE ESTRATÉGICO: EMPLEO	EJE ESTRATÉGICO: EDUCACIÓN	EJE ESTRATÉGICO: JUVENTUD
6 actuaciones	11 actuaciones	8 actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - 3 acciones de formación profesional adaptadas a las necesidades del municipio (45 alumnos en situación de vulnerabilidad). - 1 Servicio de Empleo con Apoyo. - Asesoramiento y formación en RSE dirigido a 10 empresas (Club RSE Noblejas). - 1 distintivo de excelencia municipal en el ámbito de la RSE. - 2 Networking empresariales dirigidos a 30 empresas. - Desarrollo de 1 plataforma tecnológica para impulsar el empleo dirigido a colectivos vulnerables en el municipio (50 empresas dadas de alta – 500 descargas). 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Plan de comunicación de los AMPAs - 3 talleres educativos impartidos por los AMPAs. - Asesoramiento a los AMPAs para el desarrollo de proyectos propios. - Curso para la gestión de la diversidad en las aulas (15 docentes beneficiarios). - 10 sesiones de webinars destinadas a centros educativos. - 1 Oficina técnica de asesoramiento docente. - Proyectos de dinamización de patios (2 centros educativos beneficiarios). - Programa de educación para la ciudadanía (8 talleres – 100 beneficiarios). - Programa de Alumnado Corresponsales (10 corresponsales juveniles – 200 alumnos beneficiarios). - Servicio de Apoyo Individual alumnos vulnerables (5 voluntarios – 15 alumnos vulnerables beneficiarios). - Jornada Aprendizaje Servicio (50 alumnos beneficiarios). 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 curso de monitor de ocio y tiempo libre (15 alumnos). - 2 talleres sobre igualdad y prevención de la violencia (30 jóvenes beneficiarios). - 3 talleres formativos dirigidos a jóvenes en diversas temáticas (45 jóvenes beneficiarios). - Programa Europeo de Solidaridad (10 beneficiarios). - 1 Herramienta tecnológica para la gestión de voluntariado municipal (25 ofertas de voluntariado – 50 voluntarios captados). - Programa para la captación de corresponsales juveniles (20 jóvenes beneficiarios). - 2 programas de formación sobre voluntariado (30 jóvenes beneficiarios). - 1 Guía de ocio inclusivo municipal (80 jóvenes beneficiarios – 10 actividades mensuales ofertadas).

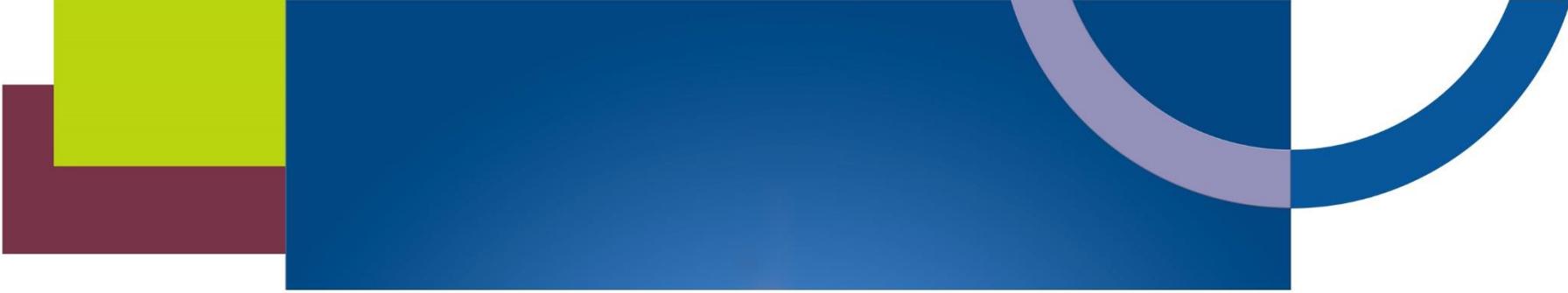
El “**Pacto de Noblejas por la Inclusión**”, es una iniciativa promovida e impulsada por el Excmo. Ayuntamiento de Noblejas en coordinación con los diferentes agentes sociales y empresariales del municipio, dando respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables en tres ámbitos de actuación; empleo, educación, y juventud.

Para la elaboración de este documento, el equipo técnico encargado realizó un diagnóstico inicial en el que se identificaron las debilidades, amenazas, fortalezas, y oportunidades en cada ámbito de actuación, y tras un proceso participativo, se analizaron las necesidades concretas de los colectivos destinatarios a las que pudieran dar respuesta las acciones planteadas. En total, se ha presentado 25 actuaciones que dan forma a esta iniciativa, poniendo de manifiesto el fuerte compromiso social que adquiere el Excmo. Ayuntamiento de Noblejas con la ciudadanía, y en concreto, con las personas más vulnerables.

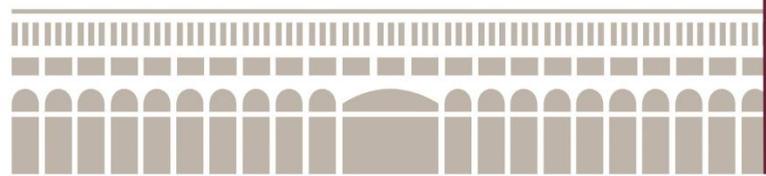


Este documento ha sido elaborado por la Escuela de Desarrollo e Innovación Social (EDIS), perteneciente al Grupo CECAP (www.edis.es), en coordinación con el Excmo. Ayuntamiento de Noblejas, y las entidades, empresas, e instituciones adheridas al “Pacto de Noblejas por la Inclusión”.

Enero 2024



Pacto por la **Inclusión**



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

